

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA GENERAL**

**AVISO PÚBLICO A LA COMUNIDAD SOBRE TRÁMITE DEL MEDIO
DE CONTROL DE NULIDAD ELECTORAL**

De conformidad con lo señalado en el artículo 171.5 y 277.5 del C.P.A.C.A. Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA, DEL MAGISTRADO PONENTE, Dr. CARLOS ENRIQUE PINZÓN MUÑOZ del veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), notificado en estados judiciales electrónicos del 26 de febrero de 2024; por medio del presente AVISO se **notifica a los miembros de la comunidad sobre la existencia del siguiente proceso:**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL

ACTORES: PROCURADORES 31 Y 113 JUDICIALES ADMINISTRATIVOS DE MEDELLÍN

DEMANDADA: LEIDY JHOANA TAMAYO CHAVARRÍA – PERSONERA ELECTA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL PARA EL PERIODO 2024-2028

RADICACION EXPEDIENTE 05001-23-33-000-2024-00335-00

De conformidad con el procedimiento legal, el presente aviso, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través del sitio web de nuestra jurisdicción o en su defecto a través de otros medios eficaces de comunicación, en virtud de lo establecido en los artículos 171.5 y 277.5 del C.P.A.C.A.

Publicado en Medellín-Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'V.M.C.', is written over the printed name and title.

**VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL**

Aviso

Publicado en Página WEB de la Rama Judicial en: Tribunales Administrativos-
Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades